

		<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>				
<b>Código</b>	F-DER-001	<b>Versión</b>	4	<b>Clasificación de la Información</b>	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA					
<b>TERRITORIAL:</b>	Unidad Técnica Territorial No. 6					
<b>COMITÉ:</b>	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL CTGL					
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	15	11	2024	<b>HORA:</b>	9:00 A.M.	

### ACTA No. 002

<b>OBJETIVO:</b>	<p>Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL - del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR-, cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 344 de 2024 para el “<i>Establecimiento de sistema de producción porcícola para las comunidades indígenas del municipio de Pueblo Rico departamento de Risaralda</i>”, para realizar la Evaluación de propuestas de los TDR 001 “<i>contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la ejecución de planes especiales de asistencia técnica y extensión agropecuaria-asociatividad –comercial y de mercadeo en el marco de las actividades derivadas del POI- PIDAR 344-2024</i>”; TDR 002 “<i>prestación de servicios logísticos y operativos para la ejecución del paquete tecnológico y los planes de fortalecimiento de extensión agropecuaria, asistencia técnica, ambiental, comercialización y mercadeo, participación y asociatividad. en el marco de la ejecución del PIDAR 344 de 2024</i>”; y TDR 003 “<i>suministro de insumos, especies e instalación de unidad productiva y biodigestores para la ejecución de actividades derivadas del POI – PIDAR 344-2024</i>”.</p>
<b>PARTICIPANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resguardo Indígena GITO DOCABU: Darío Restrepo, Representante legal.</li> <li>• Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnica Territorial No. 6 Eje Cafetero: Jairo Salazar – director técnico encargado, según resolución No.715 del 6 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural.</li> </ul>
<b>ASISTENTES:</b>	<p>INVITADOS AL CTGL de manera virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jairo Salazar: Líder y apoyo a la supervisión, y director</li> </ul>

técnico UTT6 encargado, según resolución No.715 del 6 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural.

- Darío Restrepo: Representante Legal- Resguardo Indígena GITO DOCABU
  - Cristian Felipe Cepeda: Enlace de Vicepresidencia de Gestión Contratual
  - Andres Tovar: Profesional de apoyo a la supervisión - Contratista UTT6
  - Lina Maricela Vasco Ocampo: Profesional jurídica – Contratista UTT6, abogada del proceso.
  - Mario Andrés Ramírez Idárraga, contratista de apoyo técnico UTT6
  - Karen Daniela Leon: Apoyo a la supervisión, quien hace las veces de secretaria técnica UTT6
  - Francia Janeth García: Apoyo a la supervisión – Contratista UTT6
  - Julian Torres – Apoyo a la supervisión – Contratista UTT 6
  - Nataly Ramírez Idárraga: Profesional jurídica – Contratista UTT6
  - Edna Lucia Mejía Suarez: Contratista Enlace Zonal Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Seguimiento y Control.
  - Paula Andrea Giraldo Henao: Contratista Zonal Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Seguimiento y Control
  - Santiago Vásquez Ríos: Contratista Enlace Zonal Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Seguimiento y Control.
  - Diana Maria Castaño: Profesional de apoyo a la supervisión - Contratista UTT6
  - Laura Andrea Cuesta Villate: Dirección de Accesos a Activos Productivos enlace VIP.
  - Jaquelin Gómez Torres: Profesional de apoyo a la supervisión – Contratista UTT6
  - Maria Eugenia Noreña: Profesional de apoyo a la supervisión administrativo - Técnico Asistencial.
- Sandra Milena Amado: Profesional de apoyo a la supervisión componente comercial - Contratista UTT6

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación quórum.
2. Lectura de acta de cierre términos de referencia (TDR) 001 del PIDAR 344 de 2024.
3. Evaluación de propuestas presentadas a los Términos de Referencia (TDR) 001 del PIDAR 344 de 2024.
4. Lectura de acta de cierre términos de referencia (TDR) 002 del PIDAR 344 de 2024.
5. Evaluación de propuestas presentadas a los Términos de Referencia (TDR) 002 del PIDAR 344 de 2024.
6. Lectura de acta de cierre términos de referencia (TDR) 003 del PIDAR 344 de 2024.
7. Evaluación de propuestas presentadas a los Términos de Referencia (TDR) 003 del PIDAR 344 de 2024.
8. Propositiones y varios.

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación quórum.

Se realiza verificación del Quórum deliberatorio, de conformidad con el punto 5.1.1.8 del procedimiento VR8 de la ADR “para la ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR bajo el modelo de operación aplicable”, el cual indica que el quórum deliberatorio se cumple “con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Este último cuando se trate de temas contractuales”.

Así las cosas, se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio al verificar la presencia de todos los anteriores, de la siguiente manera:

2. Miembros con voz y voto: (i) Darío Restrepo, en calidad de representante legal Resguardo Indígena GITO DOCABU, y (ii) Jairo Salazar en calidad de director encargado de la UTT6 de la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva: Laura Andrea Cuesta Villate.
4. Por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contratual: Cristian Felipe Cepeda.

Este CTGL se realiza de manera virtual a través de la aplicación Teams. Con autorización de los participantes se realiza grabación de la reunión, la cual se encuentra en el siguiente link:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F\\_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting\\_NjY3OWVmNjAtMDhlYy00OGI4LWFINDktMzc4ODhiYmQ4NDgx%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252243ce5df0-654d-4ee8-a8fb-c333479b41f6%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=87421643-342f-44a3-a0d0-2f14de7e4875&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NjY3OWVmNjAtMDhlYy00OGI4LWFINDktMzc4ODhiYmQ4NDgx%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252243ce5df0-654d-4ee8-a8fb-c333479b41f6%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=87421643-342f-44a3-a0d0-2f14de7e4875&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

### 2. Lectura de acta de cierre TDR 001 del PIDAR 344 de 2024

Con autorización del representante legal del Resguardo Indígena GITO DOCABU, Darío Restrepo, la abogada Lina Vasco realiza socialización del acta de cierre de los TDR 001

“contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la ejecución de planes especiales de asistencia técnica y extensión agropecuaria- asociatividad –comercial y de mercadeo en el marco de las actividades derivadas del POI- PIDAR 344-2024”. En este ejercicio se relacionan las propuestas allegadas a los correos establecidos en los mismos TDR para su recepción, estos son [utt.manizales@adr.gov.co](mailto:utt.manizales@adr.gov.co) y [resguardokabu2022@gmail.com](mailto:resguardokabu2022@gmail.com), y se socializa el acta de cierre.

Se adjunta pantallazo del documento del acta de cierre que contiene las propuestas recibidas para los TDR 001 del PIDAR 344 de 2024:

#	Propone nte	Fecha y Hora	Correo electrónico	# de archiv os	Observacio nes	Perfil
1	Marcelino Restrepo-	(06/11/2024 12:44)	<a href="mailto:marcelinorestrepo95@gmail.com">marcelinorestrepo95@gmail.com</a>	1 archivo en PDF		Biocult ural
2	Oscar Alejandro Arcila Gómez-	(06/11/2024 14:54)	<a href="mailto:oscar.alj@gmail.com">oscar.alj@gmail.com</a>	1 archivo en PDF		Socio- empres arial
3	Angéla Alvarez-	(06/11/2024 14:57)	<a href="mailto:anvialvarez96@gmail.com">anvialvarez96@gmail.com</a>	1 archivo en PDF		Técnico Profesion al Pecuario
4	Kevin Siagama-	(06/11/2024 16:20)	<a href="mailto:ksiagama2003@gmail.com">ksiagama2003@gmail.com</a>	1 archivo en PDF		Técnic o ambien tal
5	Laura Marcela Parra-	(06/11/2024 20:47)	<a href="mailto:lauris280190@hotmail.com">lauris280190@hotmail.com</a>	1 archivo en PDF		MVZ-
6	Heriberto Queragama-	(07/11/2024 10:25)	<a href="mailto:hqueragamaqueragama@gmail.com">hqueragamaqueragama@gmail.com</a>	1 archivo en PDF		Técnic o Ambie ntal
7	Catalina Trujillo-	(07/11/2024 10:34)	<a href="mailto:catalina9817@gmail.com">catalina9817@gmail.com</a>	1 carpet a. zip		Contad ora
8	Ariel Hurtado	(07/11/2024 12:01)	<a href="mailto:arihe68@hotmail.com">arihe68@hotmail.com</a>	1 archivo en PDF		Contad or

9	Maria Leadyd Arciniegas-	(07/11/2024 15:57)	<a href="mailto:catalina9817@gmail.com">catalina9817@gmail.com</a>	1 carpeta. Zip		Técnica Ambiental
10	Mario Angus	(07/11/2024 17:02)	<a href="mailto:angus910812@gmail.com">angus910812@gmail.com</a>	11 archivos en PDF 1 archivo en jpg	Extemporánea	MVZ
11	Yorly Ferney Siagama Eusse	(07/11/2024 17:06)	<a href="mailto:ferneysiagama27@gmail.com">ferneysiagama27@gmail.com</a>	1 archivo en PDF	Extemporánea	Técnica Profesional Pecuaria
12	Diana Michel Siagama Giraldo	(07/11/2024 17:36)	<a href="mailto:micheldianasiagama@gmail.com">micheldianasiagama@gmail.com</a>	1 archivo en PDF	Extemporánea	Biocultural
13	Saira Cortés	(08/11/2024 00:39)	<a href="mailto:saraicortesvelasco9@gmail.com">saraicortesvelasco9@gmail.com</a>	No adjunta archivos	Extemporánea	No se identifica

De acuerdo con el punto 6.4.1 , del “manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR” , se realizó mesa técnica para la evaluación de las ofertas el día 14 de noviembre de 2024 a las 2:00 pm, cuyos resultados se socializan en el siguiente punto por parte de la abogada Lina Vasco y el director encargado de la UTT6, Jairo Salazar.

No obstante de manera previa se advierte que, las propuestas presentadas por los proponentes 10,11,12 y 13, fueron presentadaas de manera extemporánea al tiempo otorgado en los terminos de referencia, esto es, con posterioridad al día 07/nov/2024 a las 17:00 horas; por tal motivo no se procederá con su evaluación, como quiera que incurren en causal de rechazo de conformidad con el punto 6.8, literal “i” de los términos de referencia TDR 001 del PIDAR 344 de 2024, que establece como causal de rechazo de una propuesta que “...se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación...”. Así las cosas, se procederá con la evaluación de las demás propuestas.

Determinan los TDR: Son causales de rechazo de las ofertas:

**6.8 CAUSALES DE RECHAZO** Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

...

*1. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.*

...

## Señala el manual para la ejecución directa de los PIDAR V.3

### 6.2.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*Las propuestas deben ser presentadas a través de los medios establecidos en los términos de referencia, junto con todos los documentos requeridos en cada uno.*

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

*Señala el procedimiento V8 para la ejecución directa de los PIDAR.*

### **6.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

*Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas en el medio definido en los TDR, el Director de la UTT, de manera inmediata al cierre del proceso, las remitirá a los correos electrónicos del equipo evaluador (es el mismo equipo que elaboró los TDR), para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes procedan a la mesa de Evaluación de Ofertas.*

#### **6.4.1 MESA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

*Una vez recibidas las ofertas, el equipo realiza la evaluación teniendo en cuenta lo siguiente:*

*1. Los profesionales de la Vicepresidencia de Integración Productiva y de la Unidad Técnica Territorial y el representante de la asociación evaluarán los aspectos técnicos y financieros; el profesional de la Vicepresidencia de Gestión Contractual evaluará los aspectos jurídicos.*

*2. El equipo validará y evaluará los contenidos jurídicos, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, analizará la documentación, realizará las observaciones y solicitudes de subsanación pertinentes a los oferentes. Para esta subsanación, el oferente contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles desde la solicitud y de acuerdo con el cronograma establecido. De no hacer la respectiva subsanación por parte del oferente la propuesta quedará inhabilitada.*

*Una vez se tengan los resultados del acta de evaluación definitivo, el equipo evaluador los remitirá por intermedio del profesional de la Unidad Técnica Territorial mediante correo electrónico institucional a los miembros del CTGL. Previo a la citación del CTGL, las evaluaciones deberán ser enviadas al correo institucional de los miembros del Comité con una antelación mínima de tres (3) días hábiles.*

*Los resultados de las evaluaciones sugeridas desde la mesa de evaluación de propuestas son enviados para que sean presentados, discutidos y aprobados en el CTGL, en el cual se podrán realizar modificaciones y aclaraciones a los mismos. El CTGL realiza la selección de los oferentes, con base en los resultados enviados previamente. El Director de la UTT solicita a la Oficina de Comunicaciones de la Agencia la publicación de la respectiva acta de la sesión que da cuenta del proveedor seleccionado para cada proceso.*

Posteriormente, el CTGL a través del secretario técnico solicitará la publicación a la oficina de comunicaciones de la Agencia en el formato establecido, donde se comunicará a los interesados la respectiva evaluación realizada para que efectúen sus observaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación. En el caso que se presenten observaciones al acta de selección de oferente, se brindará respuesta dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de las observaciones de los oferentes.

Finalmente, la organización beneficiaria notificará al oferente seleccionado y se publicará la evaluación definitiva.

Así mismo, son funciones del CTGL entreo otras de acuerdo al procedimiento V8 de ejecución directa de los PIDAR:

*Funciones del Comité Técnico de Gestión Local -CTGL*

...

5. Aprobar las compras y contrataciones que deban realizarse, con base en el resultado de evaluación de propuestas adelantado por el grupo de evaluación.

...

Conforme al procedimiento establecido, se realizó Mesa de Evaluación y se socializan los resultados en este CTGL para **APROBACIÓN** así:

**3. Evaluación las propuestas presentadas a los TDR 001 del PIDAR 344 de 2024**

La abogada Lina Vasco continúa explicando la metodología a utilizar exponiendo y realizando de manera sincrónica la matriz de evaluación de las propuestas, donde se registran los datos de la evaluación de la siguiente manera:

<b>FECHA DE CIERRE:</b>	noviembre 07 de 2024
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	<b>CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA-ASOCIATIVIDAD –COMERCIAL Y DE MERCADEO. Y EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI- PIDAR 344-2024</b>
<b>VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO</b>	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS COP (409.600.000)
<b>VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO</b>	\$ 48

**DIFERENCIA PUNTOS  
ENTRE OFERTA  
ECONOMICA**

5

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	Marcelino Restrepo-Biocultural -((06/11/2024 12:44)
2	Oscar Alejandro Arcila Gómez- Socioempresarial (06/11/2024 14:54)
3	Angéla Alvarez- Técnico Profesional Pecuario -(06/11/2024 14:54)
4	Kevin Siagama- Técnico ambiental -(06/11/2024 16:20)
5	Laura Marcela Parra- MVZ- (06/11/2024 20:47)
6	Heriberto Queragama- Técnico Ambiental- (07/11/2024 10:25)
7	Catalina Trujillo- Contadora-(07/11/2024 10:25)
8	Ariel Hurtado-Contador -(07/11/2024 12:01)
9	Maria Leayd Arciniegas- Técnica Ambiental-(07/11/2024 15:57)

### 3.1 Evaluación jurídica de las propuestas – Verificación de Requisitos habilitantes

Como primer punto, se realiza la evaluación jurídica de las propuestas, como quiera que los puntos de dicho componente configuran los requisitos habilitantes, encontrando los siguientes resultados:

#### **Proponente 1: Marcelino Restrepo - Biocultural**

**Código**

F-DER-001

**Versión**

4

**Clasificación de la Información**

 Publica  Reservada  Clasificada 

	<b>PROPONENTE 1.</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada	CUMPLE
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales	CUMPLE
Copia legible del documento de identidad	CUMPLE
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)	CUMPLE
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años	NO CUMPLE
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso	CUMPLE
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.	CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios	CUMPLE
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.	NO CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	NO CUMPLE
<b>N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

**Proponente 2: Oscar Alejandro Arcila Gómez- Socioempresarial**

	<b>PROPONENTE 2</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada	CUMPLE
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales	CUMPLE
Copia legible del documento de identidad	CUMPLE
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)	CUMPLE
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años	NO CUMPLE
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso	CUMPLE
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.	CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios	CUMPLE
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.	NO CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	NO CUMPLE
<b>N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

**Proponente 3: Angéla Alvarez- Técnico Profesional Pecuario**

		<b>PROPONENTE 3</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada		CUMPLE
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales		CUMPLE
Copia legible del documento de identidad		CUMPLE
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)		CUMPLE
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años		N/A
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso		CUMPLE
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.		CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC		CUMPLE
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios		CUMPLE
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloria General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.		NO CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO		<b>NO HABILITADO</b>

**Proponente 4: Kevin Siagama- Técnico ambiental**

**Código**

F-DER-001

**Versión**

4

**Clasificación de la Información**

 Publica  Reservada  Clasificada 

		<b>PROPONENTE 4</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada		CUMPLE
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales		CUMPLE
Copia legible del documento de identidad		CUMPLE
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)		CUMPLE
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años		NO CUMPLE
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso		CUMPLE
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.		CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC		CUMPLE
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios		CUMPLE
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.		NO CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		NO CUMPLE
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO		<b>NO HABILITADO</b>

**Proponente 5: Laura Marcela Parra- Médico veterinario zootecnista**

**Código**

F-DER-001

**Versión**

4

**Clasificación de la Información**

 Publica  Reservada  Clasificada 

	<b>PROPONENTE 5</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada	CUMPLE
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales	CUMPLE
Copia legible del documento de identidad	CUMPLE
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)	CUMPLE
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años	N/A
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso	CUMPLE
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.	CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios	CUMPLE
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	CUMPLE
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO	<b>HABILITADO</b>

**Proponente 6: Heriberto Queragama- Técnico Ambiental**

	<b>PROPONENTE 6</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada	CUMPLE
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales	Cumple
Copia legible del documento de identidad	Cumple
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)	Cumple
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años	NO CUMPLE
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso	Cumple
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.	Cumple
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	Cumple
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	Cumple
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios	Cumple
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloria General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	Cumple
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.	NO CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	NO CUMPLE
<b>N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

**Proponente 7: Catalina Trujillo- Contadora**

	<b>PROPONENTE 7</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada	CUMPLE
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales	CUMPLE
Copia legible del documento de identidad	CUMPLE
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)	CUMPLE
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años	N/A
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso	CUMPLE
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.	CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios	NO CUMPLE
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloria General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	CUMPLE
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	NO CUMPLE
<b>N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

**Proponente 8: Ariel Hurtado-Contador**

		<b>PROPONENTE 8</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada		CUMPLE
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales		CUMPLE
Copia legible del documento de identidad		CUMPLE
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)		CUMPLE
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años		CUMPLE
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso		CUMPLE
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.		CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC		CUMPLE
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios		CUMPLE
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)		CUMPLE
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.		CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		CUMPLE
<b>N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO</b>		<b>HABILITADO</b>

**Proponente 9: Maria Leadyd Arciniegas- Técnica Ambiental**

	<b>PROPONENTE 9</b>
Anexo I. Carta de presentación de la oferta firmada	NO CUMPLE
	<b>NO CUMPLE</b>
Hoja de vida con certificaciones de estudio y laborales	
Copia legible del documento de identidad	
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)	
Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años	N/A
Certificación Bancaria vigencia 30 días anteriores al cierre del proceso	NO CUMPLE
Certificación de afiliación al Sistema Integral de seguridad social y aportes parafiscales si aplica.	NO CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	NO CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	NO CUMPLE
Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios	NO CUMPLE
Certificado Antecedentes Fiscales- Contraloria General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	
Declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.	
<b>RESULTADO</b>	NO CUMPLE
<b>N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO</b>	NO HABILITADO

De esta manera, el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

<b>PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE /NO CUMPLE</b>
1. Marcelino Restrepo- Biocultural	NO CUMPLE
2. Oscar Alejandro Arcila Gómez- Socioempresarial	NO CUMPLE
3. Angéla Alvarez- Técnico Profesional Pecuario	NO CUMPLE
4. Kevin Siagama- Técnico ambiental	NO CUMPLE
5. Laura Marcela Parra- Médico Veterinario Zootecnista	CUMPLE

6. Heriberto Queragama- Técnico Ambiental	NO CUMPLE
7. Catalina Trujillo- Contadora	NO CUMPLE
8. Ariel Hurtado-Contador	CUMPLE
9. Maria Leadyd Arciniegas- Técnica Ambiental	NO CUMPLE

Señalan los TDR:

El proponente debe aportar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida.
- Diploma y/o tarjeta profesional (cuando aplique) y certificado de antecedentes profesionales a la fecha de presentación de la oferta.
- Certificado o diploma para técnicos o tecnólogos, cuando aplique
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de Registro único Tributario RUT
- Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar. (Cuando aplique) varones menores de 50 años
- Certificación bancaria con una expedición no mayor a treinta (30) días.

3.1.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES- con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso.

3.1.4 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM - una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección

3.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE Con la propuesta se deberán adjuntar declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023.

Que, verificados los documentos aportados por lo oferentes, se identifica que, los oferentes

inhabilitados no cumplieron con la totalidad de estos requisitos. No subsanables y habilitantes para las siguientes etapas del proceso de evaluación.

Adicional señalan los TDR:

**6.8 CAUSALES DE RECHAZO** Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

...

- a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.

...

Así las cosas, únicamente se continuará con la evaluación de las ofertas presentadas por los profesionales Laura Marcela Parra (MVZ) y Ariel Hurtado (Contador), ya que son quienes cumplen con los requisitos habilitantes.

### 3.2 Verificación de requisitos de experiencia

Se prosigue con la evaluación del componente de experiencia, teniendo como resultado lo siguiente:

#### Proponente 5: Laura Marcela Parra- Médico Veterinario Zootecnista

PROPONENTE 5: MVZ					
Requisitos mínimos	Anexa		Folio	CUMPLE	Observaciones
	SI	No	No.	NO CUMPLE	
Profesional médico veterinario o Médico veterinario Zootecnista	X		08 al 09	CUMPLE	La profesional adjunta copia del diploma de grado y copia de matrícula profesional folios (8-9)
Experiencia certificada de mínimo 1 año en asistencia técnica o extensión y comercialización agropecuaria específica en explotaciones porcinas	X		21 al 25	CUMPLE	La profesional adjunta cartas de certificación laboral folios (21- 25) donde se verifica la experiencia laboral en porcinos sugeridos en los TDR.

#### Proponente 8: Ariel Hurtado-Contador

PROPONENTE 8: CONTADOR					
Requisitos mínimos	Anexa		Folio	CUMPLE	Observaciones
	SI	No	No.	NO CUMPLE	
Título Profesional en contaduría pública	X				El profesional adjunta copia del diploma de grado y copia de matrícula profesional
Experiencia certificada de mínimo 2 años en las actividades a desarrollar	X				El profesional los soportes donde se verifica la experiencia laboral sugerida en los TDR

De esta manera, el resultado de la evaluación de los requisitos de experiencia es el siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
Laura Marcela Parra -MVZ	CUMPLE
Ariel Hurtado-Contador	CUMPLE

Así las cosas, los dos proponentes cumplen con los requisitos exigidos en los TDR.

### 3.3 Resumen de la evaluación de las propuestas

A continuación, se relaciona el resumen de la evaluación de las propuestas, especificando el cumplimiento o no cumplimiento en cada uno de los ítems para cada propuesta, reiterando que, en caso de no cumplir con los requisitos de algún componente, no se continuaría con la evaluación de los siguientes componentes.

#### Proponente 1: MARCELINO RESTREPO-BIOCULTURAL

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	No cumple porque (i) no relaciona copia del documento en el que se evidencie la definición de su situación militar, (ii) tampoco relaciona declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023; en su lugar, presenta formato de declaración de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), documento que no reemplaza el exigido en este requisito.  Ambos documentos se tratan de requisitos habilitantes y no subsanables.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO SE CONSIDERÓ LA EVALUACIÓN	Debido a que el oferente no cumplió con los requisitos habilitantes no se evaluó su experiencia.
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b><u>No cumplió requisitos habilitantes</u></b>

#### Proponente 2: OSCAR ALEJANDRO ARCILA GÓMEZ- SOCIOEMPRESARIAL

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	No cumple porque (i) no relaciona copia del documento en el que se evidencie la definición de su situación militar, (ii) tampoco relaciona

		<p>declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023; en su lugar, presenta formato de declaración de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), documento que no reemplaza al exigido en este requisito.</p> <p>Ambos documentos se tratan de requisitos habilitantes y no subsanables.</p>
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO SE CONSIDERÓ LA EVALUACIÓN	Debido a que el oferente no cumplió con los requisitos habilitantes no se evaluó su experiencia.
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>		
	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b><u>No cumplió requisitos habilitantes</u></b>

**Proponente 3: ANGÉLA ALVAREZ- TÉCNICO PROFESIONAL PECUARIO**

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	<p>No cumple porque (i) No relaciona declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023; en su lugar, presenta formato de declaración de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), documento que no reemplaza al exigido en este requisito.</p> <p>Se trata de un requisito habilitante y no subsanable</p>
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO SE CONSIDERÓ LA EVALUACIÓN	Debido a que el oferente no cumplió con los requisitos habilitantes no se evaluó su experiencia.
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>		
	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b><u>No cumplió requisitos habilitantes</u></b>

**Proponente 4: Kevin Siagama- Técnico ambiental**

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	No cumple porque (i) no relaciona copia del documento en el que se evidencie la definición

		de su situación militar, (ii) tampoco relaciona declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023; en su lugar, presenta formato de declaración de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), documento que no reemplaza al exigido en este requisito.  Ambos documentos se tratan de requisitos habilitantes y no subsanables.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO SE CONSIDERÓ LA EVALUACIÓN	Debido a que el oferente no cumplió con los requisitos habilitantes no se evaluó su experiencia.
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>		
	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b><u>No cumplió requisitos habilitantes</u></b>

**Proponente 5: LAURA MARCELA PARRA- MVZ**

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	Cumplió con todos los requisitos habilitantes
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE	Cumplió con todos los requisitos de experiencia
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>	<b><u>CUMPLE</u></b>	<b><u>Cumplió con todos los requisitos de los TDR</u></b>

**Proponente 6: HERIBERTO QUERAGAMA- TÉCNICO AMBIENTAL**

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	No cumple porque (i) no relaciona copia del documento en el que se evidencie la definición de su situación militar, (ii) tampoco relaciona declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023; en su lugar, presenta formato de declaración de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), documento que no reemplaza al exigido en este requisito.

		Ambos documentos se tratan de requisitos habilitantes y no subsanables.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO SE CONSIDERÓ LA EVALUACIÓN	Debido a que el oferente no cumplió con los requisitos habilitantes no se evaluó su experiencia.
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>		
	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b><u>No cumplió requisitos habilitantes</u></b>

**Proponente 7: CATALINA TRUJILLO- CONTADORA**

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	No cumple porque (i) no relaciona certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, (ii) no relaciona Certificado REDAM – Registro de Deudores Morosos Alimentarios, o no los relaciona con la vigencia solicitada.  Todos los documentos se tratan de requisitos habilitantes y no subsanables.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO SE CONSIDERÓ LA EVALUACIÓN	Debido a que el oferente no cumplió con los requisitos habilitantes no se evaluó su experiencia.
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>		
	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b><u>No cumplió requisitos habilitantes</u></b>

**Proponente 8: ARIEL HURTADO-CONTADOR**

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	Cumplió con todos los requisitos habilitantes
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE	Cumplió con todos los requisitos de experiencia
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>		
	<b><u>CUMPLE</u></b>	<b><u>Cumplió con todos los requisitos de los TDR</u></b>

**Proponente 9: Maria Ladyd Arciniegas- Técnica Ambiental**

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	No cumple porque (i) No relaciona los

		documentos solicitados en la evaluación jurídica – requisitos habilitantes, o los relaciona con una vigencia diferente a la solicitada.  Se trata de requisitos habilitantes y no subsanables.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO SE CONSIDERÓ LA EVALUACIÓN	Debido a que el oferente no cumplió con los requisitos habilitantes no se evaluó su experiencia.
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>		
	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b><u>No cumplió requisitos habilitantes</u></b>

### 3.4 Conclusión de la evaluación de las propuestas de los términos de referencia y elección de oferente.

Con base en los resultados obtenidos en el proceso de evaluación descrito anteriormente, el director encargado de la UTT6 expone que, tanto la proponente Laura Marcela Parra como el proponente Ariel Hurtado, cumplen con todos los requisitos solicitados. En este sentido, sugiere al representante legal del Resguardo Indígena GITO DOCABU, Sr. Darío Restrepo, la elección de ambos proponentes para los perfiles de Médico veterinario y zootecnista, y de contador, respectivamente.

Así mismo, indica que el proceso de selección para los demás perfiles solicitados en los TDR 001-2024 debe declararse desierto, de conformidad con el punto 6.7, numeral 2, de los mismos TDR, que indica que, se declarará desierto el proceso de selección cuando “...las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo...”; así mismo, la nota 1 del mismo punto de los TDR señala que “en caso que algunos perfiles presentados cumplan y otros no, se declarará desierto el proceso para aquellos perfiles que no cumplan; y, se sacarán nuevamente a convocatoria. Los que cumplan con los requisitos y sean seleccionados, continuarán el trámite contractual respectivo”.

Amén de lo anterior y atendiendo a solicitud presentada por el señor Darío Restrepo, en calidad de representante legal de la autorización, el director encargado de la UTT 6, Jairo Salazar, sugiere realizar una nueva mesa de estructuración de términos de referencia para estos perfiles, que contengan aclaraciones en relación, principalmente, a los requisitos habilitantes de (i) el documento que evidencie la definición de su situación militar, y (ii) la declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2023, como quiera que, en gran medida los oferentes presentaron incumplimientos en este sentido, y dado el enfoque diferencial que ostenta el Resguardo Indígena GITO DOCABU, influyentes en ambos requisitos, resulta útil realizar aclaraciones o ampliaciones en relación a ambos con el fin de facilitar el cumplimiento de estos requisitos por parte de futuros oferentes; todo lo anterior, atendiendo también a diferentes participaciones en el CTGL por parte del señor Darío Restrepo en representación legal del mencionado Resguardo Indígena GITO DOCABU.

Todo lo descrito anteriormente es sometido a consideración de los miembros asistentes al CTGL con voz y voto, quienes manifestaron la aceptación por unanimidad y sin ninguna objeción al respecto.

#### 4. Lectura de acta de cierre términos de referencia (TDR) 002 del PIDAR 344 de 2024.

Con autorización del representante legal del Resguardo Indígena GITO DOCABU, Darío Restrepo, la abogada Lina Vasco realiza socialización del acta de cierre de los TDR 002 “*prestación de servicios logísticos y operativos para la ejecución del paquete tecnológico y los planes de fortalecimiento de extensión agropecuaria, asistencia técnica, ambiental, comercialización y mercadeo, participación y asociatividad. en el marco de la ejecución del PIDAR 344 de 2024*”. En este ejercicio se relacionan las propuestas allegadas a los correos establecidos en los mismos TDR para su recepción, estos son [utt.manizales@adr.gov.co](mailto:utt.manizales@adr.gov.co) y [resguardokabu2022@gmail.com](mailto:resguardokabu2022@gmail.com), y se socializa el acta de cierre.

Se adjunta pantallazo del documento del acta de cierre que contiene las propuestas recibidas para los TDR 002 del PIDAR 344 de 2024:

#	Proponente	Fecha y Hora	Correo electrónico	# de archivos	Observaciones
1	AGREGANDO VALOR	(07/11/2024-13:49)	<a href="mailto:administrativo@agregandovalor.org">administrativo@agregandovalor.org</a>	1 Carpeta.rar	
2	UNIÓN TEMPORAL PROYECTO INDIGENA GITO DOCABU PIDAR 344-2024	(07/11/2024-16:08)	<a href="mailto:carlosloaiza0214@hotmail.com">carlosloaiza0214@hotmail.com</a>	2 Carpetas . Zip	

De acuerdo con el punto 6.4.1 , del “*manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR*” , se realizó mesa técnica para la evaluación de las ofertas el día 14 de noviembre de 2024 a las 2:00 pm, cuyos resultados se socializan en el siguiente punto por parte de la abogada Lina Vasco y el director encargado de la UTT6, Jairo Salazar.

#### 5. Evaluación de propuestas presentadas a los Términos de Referencia (TDR) 002 del PIDAR 344 de 2024.

Por parte de la abogada Lina Vasco se expone que, el proponente No. 1, este es “Agregando Valor”, no cumple con un requisito de carácter técnico habilitante exigido en los términos de referencia. La experiencia es acreditada mediante certificados sin la presentación de los documentos soporte, contratos.

#### Señalan los TDR:

*La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por el contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue*

*efectivamente ejecutado.*

*En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como **NO HABILITADA**.*

**Nota 1:** *Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural. No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.*

**Nota 2:** *Toda la experiencia que se pretenda acreditar debe corresponder a contratos ejecutados y terminados con su respectiva acta y/o liquidados (Subrayado fuera del texto.)*

De otro lado, en relación al proponente No.2, este es “Unión Temporal Proyecto Indígena Gito Docabu PIDAR 344-2024”, no cumple con un requisito de carácter habilitante establecido en los TDR-002 de 2024, que es “*presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral, cuyo beneficiario sea la Organización Beneficiaria y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). (Incluir nombre y Nit de la Organización) ...*”. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta. (Subrayado fuera del texto.)

## SEÑALAN LOS TDR 002

### 10.8 CAUSALES DE RECHAZO

...

*r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada.*

...

Amén de lo anterior, ante el incumplimiento de requisitos de carácter habilitante, ambos proponentes se declaran inhabilitados, y en tal sentido no es procedente continuar con la evaluación de los demás componentes. Seguidamente, se declara desierto el proceso de selección, de conformidad con el punto 10.7, numeral 2, de los TDR 002 de 2024, que indica que se declarará desierto el proceso de selección cuando “...las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo...”.

Todo lo descrito anteriormente es sometido a consideración de los miembros asistentes al CTGL con voz y voto, quienes manifestaron la aceptación por unanimidad y sin ninguna objeción al respecto.

## 6. Lectura de acta de cierre términos de referencia (TDR) 003 del PIDAR 344 de 2024.

Con autorización del representante legal del Resguardo Indígena GITO DOCABU, Darío Restrepo, la abogada Lina Vasco realiza socialización del acta de cierre de los TDR 003 de 2024 “*suministro de insumos, especies e instalación de unidad productiva y biodigestores para la ejecución de actividades derivadas del POI –PIDAR 344-2024*”. En este ejercicio se relacionan las propuestas allegadas a los correos establecidos en los mismos TDR para su recepción, estos son [utt.manizales@adr.gov.co](mailto:utt.manizales@adr.gov.co) y [resguardokabu2022@gmail.com](mailto:resguardokabu2022@gmail.com), y se socializa el acta de cierre.

Se adjunta pantallazo del documento del acta de cierre que contiene las propuestas recibidas para los TDR 003 del PIDAR 344 de 2024:

#	Proponente	Fecha y Hora	Correo electrónico	# de archivos	Observaciones
1	CONSORCIO PUEBLO RICO	(07/11/2024-16:59)	<a href="mailto:gildardoocampo@gmail.com">gildardoocampo@gmail.com</a>	1 Carpeta. Zip	(07/11/2024-17:00) 1 Carpeta.rar
2	OLGA LUCIA TORRES CAMARGO	(07/11/2024-17:11)	<a href="mailto:jhonjairogaviria2022@gmail.com">jhonjairogaviria2022@gmail.com</a>	1 Carpetas. Zip	Extemporánea

De acuerdo con el punto 6.4.1 , del “*manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR*”, se realizó mesa técnica para la evaluación de las ofertas el día 14 de noviembre de 2024 a las 2:00 pm, cuyos resultados se socializan en el siguiente punto por parte de la abogada Lina Vasco y el director encargado de la UTT6, Jairo Salazar.

## 7. Evaluación de propuestas presentadas a los Términos de Referencia (TDR) 003 del PIDAR 344 de 2024.

Por parte de la abogada Lina Vasco se expone que, el proponente No. 1 “Consortio Pueblo Rico”, cumple con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en los TDR, pero la oferta económica presentada supera el presupuesto oficial y el valor estimado del contrato establecido en los TDR, incurriendo así en la causal de rechazo establecida en el literal “f” del punto 10.8 de los TDR, el cual señala que será motivo de rechazo de una propuesta “...*Cuando en el cuestionario de la sección oferta económica, se supere el valor unitario establecido para cada ítem y/o el presupuesto oficial asignado para la presente invitación, incluido el valor del IVA...*”.

De otro lado, en relación al proponente No.2 “Olga Lucia Torres Camargo”, se expone que la propuesta se presentó de manera extemporánea al tiempo otorgado en los términos de referencia, esto es, con posterioridad al día 07/nov/2024 a las 17:00 horas; por tal motivo no se procederá con su evaluación, como quiera que incurre en causal de rechazo de conformidad con el punto 10.8, literal “i” de los términos de referencia TDR 001 del PIDAR 344 de 2024, que establece como causal de

rechazo de una propuesta que “...se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación...”.

Así las cosas, ante la presencia de causales de rechazo en ambos proponentes, no es procedente continuar con la evaluación de los demás componentes. Seguidamente, se declara desierto el proceso de selección, de conformidad con el punto 10.7, numeral 2, de los TDR 003 de 2024, que indica que se declarará desierto el proceso de selección cuando “...las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo...”.

Todo lo descrito anteriormente es sometido a consideración de los miembros asistentes al CTGL con voz y voto, quienes manifestaron la aceptación por unanimidad y sin ninguna objeción al respecto.

Así las cosas, señala el Manual V3 para la ejecución directa de los PIDAR:

#### 6.3.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

*El Comité Técnico de Gestión Local procederá a la declaratoria de desierto del proceso de selección, cuando:*

- *No se reciban propuestas.*
- *Ninguna de las propuestas presentadas cumpla las reglas generales y/o específicas exigidas en los términos de referencia.*
- *Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente.*

Por tanto, los TDR 001-002-033 se **DECLARAN DESIERTOS**, por las razones expuestas en cada evaluación

#### 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se consulta si existe alguna otra observación adicional, a lo que ningún participante del CTGL contesta positivamente.

Siendo las 9:58 A.M del día 15 de noviembre de 2024, se da por terminado el CTGL.

Se procede con la firma de los miembros con voz y voto asistentes al comité.

**ORIGINAL FIRMADO**

**DARÍO RESTREPO**

Representante legal del Resguardo Indígena GITO DOCABU

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAIRO SALAZAR**

Director encargado UTT 6

Elaboró: Nataly Ramírez Idárraga, Abogada Contratista de la UTT6

Revisó: Lina Maricela Vasco Ocampo, Abogada contratista UTT6.

**Código**

F-DER-001

**Versión**

4

**Clasificación de la Información**

Publica  Reservada  Clasificada